



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Fabio de Jesús García Velásquez |
| Demandados | Beatriz Imelda Úsuga Posada |
| Radicado | 05001-40-03-013-2020-00616-00 |
| Auto | Sustanciación Nro.269 |
| Asunto | Incorpora y pone en conocimiento respuestas |

Se incorporan al expediente las respuestas dadas dada por la **Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur**, correspondiente a una nota devolutiva sobre el folio de matrícula N° **001-970794**, y por la **Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte**, donde informa el registro del oficio de embargo sobre el folio de matrícula N° **01N-5036459**; las cual se ponen en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

Ante la solicitud de terminación arrimada por la parte actora, no se procederá al trámite de los anteriores memoriales.

NOTIFÍQUESE

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ**

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 064 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 DE ABRIL DE 2021 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0823f0d118d4cc0cc5531ffada0ef91fa711e14986fed8641841acddaf2dfafe

Documento generado en 16/04/2021 10:58:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**